

**PCR mantiene la calificación de “AA+” a la Décima Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de PRODUCTORA CARTONERA S.A.**

**Ciudad de Quito (febrero 25, 2022):** En Comité de Calificación de Riesgo, PCR decidió por unanimidad mantener la calificación de “AA+” a la **Décima Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de PRODUCTORA CARTONERA S.A.** La calificación se sustenta en la amplia trayectoria y presencia de la empresa en el sector en el que desempeña sus operaciones. Se considera además, el crecimiento sustancial en los ingresos operacionales a causa de la paulatina recuperación de las actividades a nivel mundial y, mayormente a la normalización en operaciones de comercio exterior donde atiende a la mayoría de sus clientes. Adicionalmente, presenta mejoras en sus indicadores de apalancamiento derivado de la baja en deuda financiera y la maximización de los indicadores de rentabilidad.

Productora Cartonera S.A. es una empresa con más de 50 años de experiencia que se dedica a la elaboración y comercialización de cajas de cartón corrugado, de alta calidad gráfica y estructural, para abastecer a más de 450 clientes que operan en los diferentes sectores industriales y agroindustriales a nivel nacional e internacional. La planta industrial de 67,750 m<sup>2</sup> ubicada en el sector industrial de la provincia del Guayas, tiene una capacidad instalada para procesar 180,000 toneladas métricas de cartón al año. El corrugador BHS del emisor cuenta con una capacidad instalada para procesar 12.500 tm/mes a una velocidad máxima de 750 metros lineales/min.

Productora Cartonera S.A. pertenece al Grupo SURPAPEL, el cual tiene como estrategia trabajar de forma integrada en el negocio de soluciones de empaque de cartón corrugado, por lo que Productora Cartonera S.A. se dedica a la fabricación de cajas de cartón que cumple con estrictos estándares de calidad y contribuye con el desarrollo del sector exportador e industrial del país, cabe señalar que la entidad tiene como principal proveedor a Surpapelcorp S.A. Adicionalmente, al cierre del mes de enero del 2022 no se habían cumplido las condiciones necesarias para obtener el pago de la indemnización por parte de la Aseguradora, es decir, no se habían ejecutoriado la totalidad de las providencias judiciales y resoluciones administrativas derivadas del siniestro suscitado el 2 de noviembre de 2020 en las bodegas de la Planta de Durán.

Información de contacto:

Ing. Alan Aguirre  
Analista de Riesgo  
[aaguirre@ratingspcr.com](mailto:aaguirre@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Av. 12 de Octubre N24-774 y Av. Coruña, Edificio Urban Plaza, Segundo Piso, Oficina N5, Quito.  
T (+593) 02-323-0541

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.